

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se personó el día 14 de abril de 2016 en USP Instituto Dexeus, S.A (NIF [REDACTED] Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente fue concedida por resolución del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya el 8.10.2009.

La Inspección fue recibida por el señor [REDACTED], supervisor y responsable de Protección Radiológica del Hospital Universitari Dexeus, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En fecha 9.01.2013 el titular de la instalación comunicó por escrito al SCAR que se cesaba la actividad asistencial, en el campo de la radioterapia externa, del servicio de radioterapia oncológica del Hospital Universitari Dexeus, SA. El último tratamiento se realizó en fecha 9.01.2013.

- En fechas 14, 18 y 21.03.2014 se realizaron los últimos tratamientos con el equipo de braquiterapia de alta tasa, y así consta registrado en el diario de operaciones de la unidad.

- El señor [REDACTED] indicó que actualmente no se tenía la intención de reanudar la actividad asistencial del Servicio de Oncología Radioterápica.

- La instalación radiactiva consta de las dependencias siguientes:

Planta -3

- Una sala blindada para el acelerador lineal;



- Una sala blindada de tratamiento para el equipo de braquiterapia de alta tasa y con una celda blindada para guardar las semillas de yodo-125;
- La zona de control del acelerador y del equipo de braquiterapia;
- Las dependencias auxiliares del acelerador, las consultas, y la sala de espera.

Planta Baja

- La sala de intervención – un quirófano de Cirugía mayor Ambulatoria.
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente [REDACTED]

I. Planta -3

La sala blindada para el acelerador lineal

- En el interior de la sala estaba instalado, y fuera de uso, un equipo acelerador lineal de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] capaz de emitir fotones de una energía máxima de 15 MV y electrones de una energía máxima de 20 MeV y que lleva incorporado un equipo de rayos X con unas características máximas de funcionamiento de 150 kV y 500 mAs, en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED] n/s 151480, November 2006.

- El 15.09.2014 se puso en marcha el equipo por última vez, pues posteriormente se detectó la pérdida de vacío, lo que impide su funcionamiento. Hecho que quedó registrado en el diario de operación de la unidad.

La sala blindada de tratamiento para el equipo de braquiterapia de alta tasa y con la celda blindada para semillas de I-125

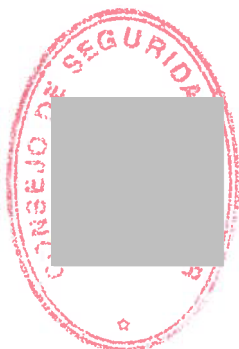
Equipo de braquiterapia de alta tasa

- En el interior de la sala blindada había un equipo de alta tasa de dosis, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]. En la placa del equipo se leía: Nucletron, modelo: Microselectron, número de serie 10138; Radionuclídeo: Ir-192, actividad máxima 518 GBq.

- En la etiqueta de identificación de la fuente se leía: Ir-192, Actividad 366 GBq, fecha 10.09.2013, número de serie D36E8880.

- Estaban disponibles un contenedor de emergencia y una mampara plomada móvil con visor plomado.

- Estaba disponible un equipo fijo de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 107961, calibrado por el [REDACTED] en fecha 19.10.2015 y verificado el



11.04.2016, instalado en el interior de la sala y provisto de un sensor acústico con alarma y señalización óptica ubicado en la sala de control.

- Según manifestaron, disponían de la garantía financiera para hacer frente a la gestión segura de la fuente encapsulada de alta actividad en desuso, de fecha 17.02.2009.

Celda blindada con semillas de I-125

- En el interior de la sala blindada había una celda plomada, señalizada y con llave, en poder del supervisor, para almacenar el material radiactivo encapsulado.

- El 1.02.2016 ENRESA realizó la retirada de las últimas 226 semillas de I-125 fuera de uso, de 0,01945 μCi de actividad total, que se encontraban almacenadas en la instalación. Estaba disponible el albarán de retirada emitido por ENRESA.

- Además, dentro del armario y en sus contenedores de transporte, había el material radiactivo siguiente:

- 1 fuentes radiactiva encapsulada de verificación de Sr-90 de 30 MBq en fecha 16.04.2007, n/s OD 993.
- 1 fuente radiactiva encapsulada de verificación de Sr-90 de 30 MBq en fecha 19.01.2007, n/s OU 371.

- La UTPR de [REDACTED] realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de Sr-90; la última es del 4.12.2015. Estaba disponible el informe de los resultados emitido por [REDACTED]

General

- Según indicaron, estaban disponibles los certificados originales preceptivos de los equipos y las fuentes encapsuladas.

- Estaban disponibles y a la vista del personal las normas escritas de actuación tanto para funcionamiento normal como para casos de emergencia.

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 1638, calibrado por [REDACTED] el 21.10.2015, después de una reparación.

- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar los equipos de detección y medida de los niveles de radiación.

- Estaban disponibles dos diarios de operación, uno para el equipo acelerador [REDACTED] y otro para el equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis.



- Estaban disponibles 3 licencias de supervisor. Los supervisores [REDACTED] [REDACTED] (con licencia en la IRA-0029) ya no trabajaban en la instalación desde el 31.03.2014.

- La señora [REDACTED] radiofísica hospitalaria del departamento de protección radiológica, se encontraba en trámites de concesión de licencia de supervisor.

- Estaban disponibles 1 dosímetro personal de termoluminiscencia para el control dosimétrico de [REDACTED] y 4 suplentes. Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 15 de abril de 2016.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de USP Instituto Dexeus, S.A para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

SERVEI DE COORDINACIÓ D'ACTIVITATS RADIACTIVES

Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial

Departament de Treball i Indústria

Generalitat de Catalunya

Pamplona, 113

08018 - Barcelona

Generalitat de Catalunya
Direcció General d'Energia, Mines i
Seguretat Industrial

Número: 0298E/6074/2016
Data: 05/05/2016 13:19:40

Registre d'entrada

Assumpte: Contesta a l'acta: CSN-GC/AIN/12/IRA/2830/2016

Senyors,

Us fem a mans la contesta a l'acta referenciada a l'ssumpte

Atentament,



Responsable de Protecció Radiològica dels Hospitals
HUD, HQB i CMT

Barcelona a 29 d'abril de 2016

Qui
rón
sal
ud,
S.A.
CIF
B
XXXX
XXXX
XXXX
XXXX
Soci
ed
ad
ms
011
a
en
el
Re
gist
ro
Ene
ra
nfil
de
XXX
X,
To
nio
XX
X,
Lib
ro,
XXX
Foli
0 X
XXX
Sec
cia
108
XXX
Hoj
408
888

Manifiesto mi conformidad con el contenido de la presente ACTA DE INSPECCION, salvo en la siguiente puntualización:

- que estaban disponibles 2 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de [REDACTED] / de [REDACTED]

y así lo hago constar con mi firma, lugar y fecha.

[REDACTED]

Dr. [REDACTED]
Director Gerente
Hospital Universitario Dexeus
Barcelona, 28 de Abril de 2016



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/12/IRA/2830/2016 realizada el 14/04/2016, a la instalación radiactiva USP Instituto Dexeus SA, sita en [REDACTED] Barcelona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED] Inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- X Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 27 de mayo de 2016

